



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción IX, del Reglamento Interno y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la cuarta sesión ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día miércoles 14 de diciembre del año 2016, a las 15:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha 01 de diciembre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 5.1 INE/UTVOPL/400/2016: Por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; relacionada con el procedimiento a seguir a efecto de cumplimentar lo ordenado en la resolución INE/CG584/2016, en razón de la inconformidad presentada por el partido político nacional Nueva Alianza.
 - 5.2 INE/UTVOPL/402/2016: Por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; respecto a si son procedentes las peticiones realizadas por Partido Duranguense, vinculadas con la resolución INE/CG584/2016, y en su caso, la ruta a seguir a efecto de cumplimentar lo ordenado en dicha resolución, toda vez que la instancia sancionadora es la autoridad nacional electoral.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, respectivamente, números:
 - 6.1 INE/CG803/2016: Por el que se aprueban los Lineamientos para regular los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales en las entidades federativas, en formatos y bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la REDINE.
 - 6.2 INE/JGE292/2016: Por los que se aprueban las pautas para la transmisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al primer semestre de dos mil diecisiete

- 6.3 INE/ACRT/29/2016: Por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el período ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil diecisiete.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por el que se aprueban los Lineamientos en Materia de Paridad de Género que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidatos independientes, para el registro de sus candidaturas para cargos de elección popular, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018
 - 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que a propuesta de la Junta General Ejecutiva se aprueba la disolución de la Dirección del Secretariado.
 - 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que a propuesta de la Junta General Ejecutiva, se crea la Unidad de Género de este organismo electoral local, conforme a lo dispuesto por los artículos 151, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 29, fracción XI, del Reglamento Interno del Instituto.
 - 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que a propuesta de la Comisión Especial de Normatividad, se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Asociaciones Políticas de este organismo público local electoral, aprobado mediante acuerdo IEPC/CG-A/023/2016.
 - 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba al Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de este organismo electoral local, lleve a cabo el procedimiento de adjudicación directa en términos del artículo 30 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
 - 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General, por medio del cual se analiza la situación jurídica y material de las Comisiones Especiales del actual Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; a propuesta del C. Consejero Electoral Manuel Jiménez Dorantes.
 - 13.- Asuntos generales.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 12 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 13 de diciembre de 2016

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"


Dr. Oswaldo Chacón Rojas
CONSEJERO PRESIDENTE